

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. líneas. Anuncios á UN REAL línea á los suscriptores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Año XIII

Lunes 5 de Diciembre.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS
PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengancerificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. 50 cént. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe.

N.º 3.747

Los lectores de EL POPULAR tendrán presente que, de resultados de la cuestion sobre subvenciones que hemos sostenido con *El Liberal*, no pudo haber avenencia, en virtud de no rectificar por nuestra parte lo que escribimos en contestacion á lo expuesto por dicho periódico.

Y como quiera que por parte de EL POPULAR se declaró que no podía decir más al deseo de *El Liberal*, vean el acuerdo que ha recaído en esta cuestion, celebrado entre los representantes de D. Francisco Miguel Perillan García, como director y propietario de EL POPULAR, y los de D. Mariano Araus, director de *El Liberal*:

ACUERDO.

Creyendo el periódico *El Liberal* hallar ofensas á su dignidad, independencia y prestigio en los sueltos publicados por EL POPULAR, al intervenir en la discusion entablada entre el primero de dichos periódicos y la *Correspondencia Ilustrada*, con motivo de las subvenciones; el director de *El Liberal*, don Mariano Araus, comisionó á los Sres. D. Andrés Solís y D. Agustín de la Serna para que, acercándose al director de EL POPULAR, pidieran una explicacion de las que juzgaba reticencias ofensivas.

Hecho esto por los señores citados, el director de EL POPULAR, don Francisco Miguel Perillan García, nombró á los Sres. D. Joaquin Bañon y D. Miguel Alonso Pesquera para que conferenciaran con los Sres. Solís y La Serna. Reunidos los cuatro señores, vistos, examinados y analizados los sueltos publicados por ambos periódicos en el curso de esta polémica, los señores Bañon y Alonso Pesquera declararon, debidamente autorizados, que en el suelto origen de la discusion, inserto en EL POPULAR de 29 del pasado, no hubo propósito de ofender á *El Liberal*, ni de considerarle directa ó indirectamente interesado en el asunto de las subvenciones; por lo que cumplía, á la lealtad de aquel á quien representaban, manifestar que cualquiera frase ó reticencia que pudiera interpretarse en dicho sentido quedaba retirada.

Los Sres. Solís y la Serna, igualmente autorizados, dieron entonces por retirado el suelto que, en contestacion al primero de EL POPULAR, publicó *El Liberal* del día 30.

Así las cosas, convinieron los cuatro señores que abajo firman en considerar como no escritos los sueltos publicados posteriormente por ambos colegas referentes al asunto, quedando cada periódico en el lugar digno que le corresponde, y debiendo publicar uno y otro esta declaracion.

Madrid 4 de Diciembre de 1881.
—Agustín de la Serna.—Andrés Solís.—Miguel Alonso Pesquera.—Joaquin Bañon.

EL PAIS.

A nombre del pais hablan los padres conscriptos de la patria; á nombre del pais cada partido levanta bandera para labrar la felicidad del mismo; á nombre del pais la prensa expone diariamente sus ideales, y á nombre del pais todos los que viven de la vida política, trabajan, bullen, se entrometen, negocian y se mueven, llevando, ya que no en el corazon, al menos en la boca, la palabra *pais*, como si este fuera el blanco, el móvil y la esperanza suprema de todos.

Y el pais, que se ve tan traído y tan llevado; el pais, que se siente invocar á cada momento por tantas eminencias, por tantos prohombres, por tantas personas grandes y chicas, espera los resultados prácticos de tanto afecto, y—preciso es confesarlo—nunca encuentra, no tan sólo la promesa, pero ni la sombra de aquello que llegaron á ofrecerle.

Esto es lo que se ve en realidad, y esto es lo que viene aconteciendo de mucho tiempo á esta parte.

En una época en que, por la misma virtualidad de las cosas, todo avanza, todo se mueve, todo recibe un poderoso impulso, á causa del progresivo desarrollo de los conocimientos humanos, resulta que nuestro pais, ese pais tan invocado por todos, permanece estacionario y empobrecido. Sólo se piensa en el modo de exprimirle la poca vitalidad que le queda, pero nadie se ocupa en desenvolver los elementos de riqueza que encierra en su seno.

Cuando llega este caso; cuando algun espíritu valiente y emprendedor inicia una empresa de utilidad y conveniencia pública, ocurre que, sin saber cómo, brotan obstáculos por todas partes; considérase luego la cuestion bajo el aspecto político, y es lo bastante para que el negocio sucumba y muera antes de haber salido del período de la incubacion.

Esto no es exageracion; es un hecho que está pasando todos los días. Desde los despachos de los ministerios hasta el humilde saloncillo de un Municipio de lugar, los obstáculos surgen por todas partes, y cualquier pensamiento útil, cualquiera empresa que pudiera llevar al pais beneficios parciales ó generales, queda sepultada entre las voluminosas fojas de un expediente, en tanto que el pais se queda sin experimentar el beneficio que tal asunto pudiera reportarle.

¿Por qué nos quejamos, si dentro de nuestro modo de ser, de nuestro mismo organismo, existe el mal? ¿De qué vale hablar del pais, para luego defraudar sus más legítimas esperanzas? ¿Por qué invocarlo, cuando sólo sirve de pantalla para subyugarnos en nuestras discordias y disensiones intestinas?

Afortunadamente, ya sabe el pais lo que significan todas las li-

pecialmente en tiempos electorales.

Bien puede creer á puño cerrado que nada de lo que hubo de prometerse será verdad. Y la carretera, el canal, el pantano, el desarrollo industrial y comercial que llegó á ofrecérsele, todo será un proyecto que rara vez llega á cumplirse.

Por eso el pais no espera nada, absolutamente nada. ¡Son tantos sus desengaños!

NUOVO PROCEDIMIENTO PARA LA CONSERVACION DE LOS VINOS.

Los sábios y los prácticos de todos los tiempos y paises no se han dado punto de reposo en la investigacion de métodos y agentes destinados á conservar los vinos. La adición de arroyo ó mostillo para los licorosos, usado de tiempo inmemorial; el encabezamiento; el empleo del ácido tártrico en los de pasto; el ácido salicílico; la congelacion, recomendada por Vergnet Lamotte, y la calefaccion, propuesta por el eminente micrógrafo monsieur Pasteur para destruir los gérmenes, causa eficiente de todas las dolencias y alteraciones de las bebidas fermentadas, han sido y siguen siendo métodos aceptados por la industria enológica.

Il Giornale Vinicolo Italiano consigna un nuevo procedimiento, debido al Sr. Graciano Tubi, por demás sencillo. Hélo aquí: Una vez terminada la fermentacion tumultuosa, se extrae el vino de la cuba, excepto el correspondiente á las capas inferiores, y se recibe en toneles, previamente lavados con agua que contenga 10 por 100 de ácido sulfúrico. Llenos estos por completo, se aplican á las aberturas tapones de madera que llevan en su eje mayor orificios de unos dos centímetros de diámetro, cuyos orificios se cierran con vejigas de algodón, bien comprimido, á fin de que el aire atmosférico le atraviese con dificultad, y, por último, se termina tapando el todo con un tapon de buen corcho.

Segun el autor, el vino en estas condiciones se conserva indefinidamente sin la menor alteracion. Asegura que, lavando el recipiente tal como queda dicho, se destruyen los gérmenes; que los que puedan caer mientras se recibe en ellos el vino, perecen por efecto de la misma fermentacion alcohólica; y, por último, como al sacar el vino del tonel se efectúa por una canilla colocada en uno de los fondos, separando el tapon de corcho, el aire que penetra dentro para ocupar el vacío tiene que filtrarse á través de los algodones, entre cuyos poros quedan retenidos los gérmenes.

Nosotros entendemos que el método necesita la sancion de la experiencia, pues es difícil librarse de los gérmenes que producen las alteraciones de los vinos operando como el autor indica.

Además, es casi seguro que, conservados de este modo, muchos vi-

nos quedarian sabrosos, por paralizarse los últimos períodos de la fermentacion insensible.

PROYECTO DE LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO.

(Continuacion.)

Al efecto, los Prelados de las Ordenes religiosas pasarán al gobernador de la provincia respectiva una nota oficial de los mozos que tomen el hábito en el mismo día de su ingreso en la congregacion, y de los que dejen de pertenecer á ella tambien en el día en que esto se verifique.

Estas notas, transmitidas por la autoridad civil al alcalde del pueblo respectivo, servirán tambien para la formacion del alistamiento.

Y 3.º Los oficiales del ejército de la Armada y sus institutos, los alumnos de Academias y Colegios militares, los maquinistas, ayudantes de máquina, practicantes de cirugía é individuos de todas las demás clases militares pertenecientes á los buques de la Armada, que se hallen desempeñando en ellos sus respectivas plazas el día que les tocare servir en el ejército de tierra.

Los comprendidos en esta exencion que antes de cumplir los 32 años de edad obtuvieran la licencia absoluta ó dejaren de pertenecer respectivamente á cualquiera de las clases indicadas, quedarán obligados á servir en el ejército el tiempo que les falte hasta completar los 12 años que preña el art. 2.º

Décimo. El párrafo primero de la regla 10 del art. 93 se entenderá redactado de esta manera:

«Para los efectos núm. 10 del art. 92 se considerará como existente en el ejército el hijo que hubiere muerto en funcion del servicio ó por heridas recibidas durante su desempeño, y tambien por la fiebre amarilla, el tétanos, la fiebre biliosa grave de los países cálidos, y la hepatitis aguda, si se encontrase sirviendo por su suerte an alguno de los ejércitos de Ultramar»

Undécimo. Los artículos 94, 95, 110 y 124 se redactarán en esta forma:

Art. 94. Se excluirá del servicio á los mozos que se hallen comprendidos en cualquiera de los párrafos de los dos artículos precedentes, aun cuando no aleguen su exencion al tiempo de hacerse el llamamiento y declaracion de soldados, ni al de su ingreso en Caja, si reuniendo en esta época las circunstancias, necesarias para gozar de la exencion, no pudiesen alegarla entonces por no haber llegado á su noticia algun acontecimiento indispensable para que les fuera otorgada.

Art. 95. Los mozos á quienes se hubiere otorgado alguna de las excepciones contenidas en el art. 92, quedarán obligados á presentarse al acto de llamamiento y declaracion de soldados en cada uno de los tres reemplazos siguientes; y si hubiere cesado su exencion, ingresarán en caja, ocupando la misma situacion que tengan los soldados de su llamamiento, y pasarán con ellos á la situacion correspondiente hasta extinguir su tiempo de servicio, contándoseles para todos los efectos el que estuvieron exceptuados.

Así en este caso como en el de ser destinados al servicio activo por no tener inutilidad física los mozos á quienes se refieren los artículos 87 y 88, serán dados de baja los suplentes que hayan ido al servicio en su lugar.

Los mozos cuya exencion fuere confirmada en los tres reemplazos indicados, permanecerán en la segunda reserva hasta cumplir en ella los 12 años prevenidos en el art. 2.º

Art. 110. Terminada la declaracion del número de soldados pedidos á un pueblo para el servicio activo, se procederá del mismo modo á la declaracion de to-

dos los demás mozos sorteados que deben pasar á situacion de reclutas disponibles, siguiendo siempre el orden de la numeracion.

Art. 124. Todos los mozos que hayan sido declarados soldados del ejército activo, y aun los excluidos que no se hallen dispuestos de su presentacion con arreglo á los artículos 86, 107 y 115, 6 que lo fueron temporalmente en los tres reemplazos anteriores con el arreglo al art. 87, estarán en la capital de la provincia el día que el gobernador de la misma haya designado previamente cada pueblo para la entrega de su respectivo cupo en Caja, en virtud de lo que previene el art. 130, y se pondrán en marcha con la anticipacion oportuna, verificando el tránsito desde su pueblo en el tiempo que sea necesario, á razon de 30 kilómetros por jornada.

(Se continuará.)

La *Gaceta Universal* consigna que la buena Administracion exige que en la provision de cargos públicos se atienda, más que á la influencia, á los méritos y servicios de los que hayan de ser agraciados, á sus conocimientos administrativos y á su práctica.

La *Correspondencia* añade que esto es un deseo unánime, y digno de aplauso, de todos los que hoy están al frente de los ministerios.

Dispénsenos nuestro querido colega; pero sabemos que D. Venancio Gonzalez, ministro de la Gobernacion, ha cometido muchos desaciertos en esto de respetar méritos y práctica en los empleados de aquel centro, y que él ha declarado cesantes, despues de muchos y muy buenos servicios á varios.

Sea sincera *La Correspondencia*, y estará conforme con nuestras observaciones, que, si lo desea, estamos en el caso de demostrar.

Terminándose ya la discusion de los presupuestos de gastos, y por ambas Cámaras los de organizacion provincial, conversion y unificacion de la Deuda, en breve comenzarán los debates relativos á los ingresos y á las reformas en los impuestos,

Tenemos entendido que, ya que por parte de los elementos protectionistas no han hecho más que prepararse á la lucha, en la discusion de los presupuestos de ingresos será en donde verdaderamente expongan los principios de la escuela á que pertenecen, á fin de favorecer los intereses del contribuyente.

Se nos hace duro creer que el dignísimo director de la *Gaceta*, despues de tomar posesion de su destino, su primer acuerdo ha sido mandar suspender uno de los dos ejemplares que por el Gobierno y las Cortes estaba ordenado remitir á los periódicos políticos diarios de esta capital.

¿Será esto cierto? ¿Será esta medida general? ¿Obedecerá á querer introducir economías el dignísimo director de la *Gaceta*? ¿Quién contesta?

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado al contado 00'00; fin de mes á 32'15; subvenciones á 62'40; amortizable á 00'00.

La *Gaceta Financiera* califica de declaracion gravísima la hecha por el Sr. Camacho en el Senado, al manifestar que los tipos fijados á las acciones de carreteras, obras públicas y deuda del personal, se consideraban con arreglo á las cotizaciones anteriores á la lectura del discurso de la Corona; añadiendo que tales cotizaciones eran las que debían regir en estos y parecidos casos, puesto que las posteriores responden á cambios forzados de propósito para realizar la conversion en términos manifiestamente favorables á los tenedores.

Nuestro colega la *Gaceta Financiera*, despues de expresar su asombro por semejante manifestacion, se expresa en estos términos:

«Los cambios, pues, que el consolidado ha adquirido en la actualidad son cambios amañados para lograr una conversion de esta Deuda, ventajosa al interés particular. Conocido el pensamiento del ministro de Hacienda, iniciado primero en el discurso de la Corona y formulado luego en el proyecto de ley para negociar con los acreedores, todo lo posterior es inaplicable: lo único que causa estado, segun la doctrina ministerial, es lo que pasaba y se desenvolvía en las esferas de la contratacion cuando se desconocía el pensamiento financiero del Gobierno. Lo demás es tanto como jugar á cartas vistas.

Tal es el razonamiento del Sr. Camacho.»

Como quiera que nosotros reconocemos en la *Gaceta Financiera* notoria autoridad, esperamos á que los periódicos ministeriales aclaren los conceptos del colega citado.

Catorce candidatos se han presentado para las tres carteras que debían quedar vacantes, segun las noticias y rumores de crisis últimamente circulados. Con tal abundancia de candidatos hay que repetir aquello del labrador de la fábula

«Si lo que fué bellota un robusto melon hubiese sido, me deja, segun veo, ¡pardiez! desnarigado, pero vivo.»

Con la diferencia que el desnarigado, en tal caso, no hubiera sido el labrador, sino el país.

Todavía faltan por discutirse en las Cámaras 20 proyectos de Hacienda, de los 25 que ha presentado el Sr. Camacho.

¿Serán discutidos y aprobados antes del día 31 del actual, para que el plan rentístico del actual señor ministro de Hacienda se lleve á cabo en la fecha en que debe regir? Mucho lo dudamos, en vista de la indiferencia y poco interés que se observa en esta clase de discusiones, las más interesantes para el país.

La *Correspondencia de España* nos presenta el primer caso de matrimonio civil, segun la *non-nata* doctrina del Sr. Alonso Martinez.

Dice así:

«El día 10 se celebrará en la embajada de Francia el matrimonio civil de la señorita Matilde de Morny, hija de la marquesa de Alcañices, con el marqués de Buelbeuf, y al día siguiente tendrá efecto, en la capilla real de Palacio, la ceremonia religiosa, apadrinando á los contrayentes SS. MM. el Rey y la Reina.»

Nada diremos de este caso, que viene prácticamente á resolver la cuestion del matrimonio civil. Suponamos por un momento que durante las veinticuatro horas que han de trascurrir para la celebracion del matrimonio canónico uno de los contrayentes muere; ¿es matrimonio el que queda sancionado por la autoridad civil? ¿Puede llamarse esposo ó esposa, viudo ó viuda, el cónyuge ó la cónyuge superviviente?

Esta es la cuestion; cuestion que desaparecería si el matrimonio canónico se celebrase antes del matrimonio civil.

Dice la *Gaceta Universal* que ha quedado desmentida la noticia transmitida por el alcalde de *Morchal* anunciando la aparicion de una partida de bandoleros en aquel término.

Nos alegramos de que esto sea cierto; pero nos llama la atencion que el ministerio de la Guerra, que publicó el telegrama, y que toda la prensa ha reproducido, no hayan caído en la cuenta que no hay ningún pueblo, en el distrito judicial de Guadix, que se llame *Morchal*, y si un pueblo que se llama *El Marchal*, situado á la margen izquierda del rio Alhama, célebre por una batalla que se dió en ella en tiempo de D. Pedro I de Castilla, en donde salieron derrotados los cristianos.

El Siglo (presente), tomando el caramillo y la zambomba, entona el siguiente villancico á la situacion:

«La prensa de anoche dice que el Ministerio, como no podía ménos, tiene un pensamiento homogéneo, y que los ministros hacen solidaria, segun la buena doctrina constitucional, la responsabilidad de los proyectos que se acuerdan en Consejo. Ni ¿cómo era posible pensar otra cosa?»

De suerte, que se mantendrá unido ó compacto mientras el voto de las Cortes le sea favorable, porque en el momento que le faltase, caería todo él.»

¡Hombre! ¿Qué nos está usted diciendo? ¿Con que caería el Gobierno si le faltase el voto de las Cortes!

Sin duda, al escribir esto, se encontraría usted leyendo las verdades de Pero Grullo.

Un periódico publica lo siguiente en letras como puños:

«El ministro de Gracia y Justicia combatido por D. Manuel Alonso Martinez:

«El matrimonio.... es tambien un acto religioso. Y debe serlo; despojarle de este carácter, equivale á destruirle, rebajándole al nivel del concubinato.» (D. Manuel Alonso Martinez, actual ministro de Gracia y Justicia, en 1872.)

Hoy, el Sr. Alonso Martinez pone el matrimonio canónico á los pies del concubinato.

Que juzgue el país.

Dice *El Estandarte*:

«Hoy ha visitado el presidente del Consejo al señor conde de Balmaseda. No sabemos más.»

Nosotros sí.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del sábado 3 de Diciembre de 1881.

Abierta á las tres y diez, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Presidente: Orden del día: Continuacion del debate sobre el proyecto de ley reformando la administracion económica provincial.

Leído el articulo del mismo, el señor Barzanallana impugna el 1.º

Empieza reproduciendo algunas de las observaciones que dirigió ayer contra la creacion de los delegados, y pregunta si estos podrán adoptar resoluciones que corresponden á los jefes superiores de Administracion.

Pide la modificacion del articulo en sentido de que esté en consonancia con la legislacion vigente, y á fin de que desaparezcan los dos principios antagónicos que en él se advierten.

El Sr. Camacho declara que esta ley permanecerá mientras otra no la derogue.

El Sr. Barzanallana: No es esta mi pregunta.

El Sr. Camacho: Agradecería á su señoría la reprodujese.

El Sr. Barzanallana así lo hace.

El señor ministro de Hacienda insiste en lo que ha dicho sobre la permanencia de la ley. Añade que aquí no hay más que una cuestion, y es que el Sr. Barzanallana tiene unos puntos de vista distintos de los suyos, y que, en cuanto á las atribuciones y organizacion de los de-

legados, se refiere al proyecto de ley ya publicado, en que están detallados los procedimientos con que han de funcionar.

El Sr. Romero Giron, de la comision, defiende el dictámen de la misma.

El Sr. Barzanallana y ministro de Hacienda rectifican.

Queda aprobado el art. 1.º

Leído el 2.º, el Sr. Barzanallana pregunta á la comision si está dispuesta á aceptar una modificacion en la redaccion de este articulo, á fin de evitar confusion, y reitera su opinion de que debe haber una sola administracion con secciones, en vez de las dos que propone el proyecto de ley.

El señor ministro de Hacienda sostiene la no necesidad del nombramiento de una comision mixta para las aclaraciones de estilo que el Sr. Barzanallana indica.

El Sr. Suarez Inclán, de la comision, expresa las mismas ideas que el ministro de Hacienda, y rectifican los Sres. Barzanallana y Camacho.

Se aprueba el art. 2.º

Se lee el 3.º, y el señor conde de Tejada de Valdozera se levanta, haciéndose cargo del ataque dirigido por el ministro de Hacienda á propósito del restablecimiento de intendentes, al partido conservador-liberal.

El Sr. Camacho interrumpe y declara, dando las explicaciones oportunas, que no ha sido su propósito dirigir ningún ataque al partido conservador-liberal.

El señor conde de Tejada de Valdozera hace oportunas salvedades sobre el espíritu que anima en estos debates á la minoría conservadora-liberal, y recuerda la conducta seguida en ella ayer y hoy por los oradores de la misma que han terciado en la discusion.

Combate la sustitucion de los delegados por los interventores, exponiendo las dificultades que ofrece, y propone que sea uno de los administradores el que se encargue de estas interinidades.

El señor ministro de Hacienda recuerda las prácticas antiguas y las que ahora existen.

El Sr. García, de la comision, expone las mismas razones que el señor ministro.

Rectifican los señores condes de Tejada de Valdozera y García.

Se aprueba el art. 3.º

Leído el 4.º, el Sr. Barzanallana lo impugna, haciendo observar el error de redaccion que en él se advierte.

El Sr. Suarez Inclán dice que esta es materia de correccion de estilo.

Rectifican los Sres. Barzanallana y Suarez Inclán.

Se aprueba el articulo.

Leído el quinto, se da asimismo lectura de una enmienda presentada por el Sr. Barzanallana, quien la apoya en breves palabras, demostrando las graves equivocaciones que encierra el articulo.

El Sr. Suarez Inclán, de la comision, defiende el dictámen de la misma.

El Sr. Barzanallana rectifica.

Se desecha la enmienda de este señor, y se aprueban los artículos 5.º y 6.º

Un señor Secretario lee el proyecto de ley sobre codificacion militar y el voto particular del señor marqués de Villamarin.

No habiendo quien tenga pedida la palabra en contra de la totalidad, empieza la discusion por bases.

El Sr. Romero Giron hace observar, respecto á la primera base, que no obstante haberse acordado la admision de las defensas por letrados, potestativa en los acusados, no ve esta circunstancia consignada en el proyecto.

El presidente de la comision, Sr. Ros de Olano, le contesta.

Rectifica el Sr. Romero Giron.

El ministro de la Guerra explica lo ocurrido en la comision, y despues de un ligero debate entre los Sres. Romero Giron, presidente de la comision, y el ministro, queda aprobada la indicacion del Sr. Romero Giron.

Se aprueban las bases de este proyecto de ley y la primera y segunda adicion al mismo, despues de haber retirado la primera y tercera, pero la comision las modificó en el acto.

El Sr. Presidente, despues de consultar al Senado, se acuerda la urgencia de la discusion de este proyecto de ley con las adiciones introducidas por la comision y el voto particular presentado á una de las adiciones.

Orden del día para el lunes: Dictámenes de la comision de actas y discusion del proyecto de ley que se acaba de leer.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.— Reales decretos jubilandos á D. Juan Gomez y D. Tomás Juan y Lara.

— Otro nombrando magistrado de la Audiencia de Las Palmas á D. Patricio Collado.

— Reales órdenes nombrando varios registradores de la Propiedad.

Gobernacion.— Reales órdenes resolviendo el expediente sobre suspension de diez diputados provinciales de Tarragona.

Fomento.— Real orden nombrando el tribunal de oposiciones á la cátedra de Retórica del Instituto de Teruel.

— Otra disponiendo que se compran ejemplares de la obra de D. Jesús Muñoz, titulada *Manual de Paleografía diplomática española*.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.— Circular resolviendo que no sean tratados como desertores, sobreescribiéndose las sumarias que se hayan incoado, los individuos pertenecientes á los batallones de reserva y depósito que no han cumplido en la revista de este año con los deberes del art. 230 del reglamento de 2 de Diciembre de 1872.

Gobernacion.— Real orden desestimando el recurso interpuesto contra el fallo de la comision provincial de Zamora, que anuló las elecciones municipales de Villalube.

Fomento.— Real orden declarando impropcedente la demanda presentada por el Ayuntamiento de Sevilla contra las reales órdenes de 17 y 27 de Enero de 1881.

— Otra autorizando al Ayuntamiento de Sabadell para estudiar el ensanche de dicha ciudad, con arreglo al programa presentado.

Estado.— Concesion del *Regium exequatur* á varios cónsules, y autorizacion para desempeñar el cargo de vice-cónsules á los que se designan en la misma.

Sobre la catástrofe de la plaza de Abastos de Antequera, se han recibido los siguientes telegramas:

MALAGA 3 (5 tarde).— El gobernador al ministro:

El alcalde de Antequera me comunica que se han extraido ya nueve cadáveres y catorce heridos del hundimiento de la obra de la plaza de abastos, y que se nota la falta de otros dos individuos, para cuya busca se prosiguen los trabajos sin descanso.

MALAGA 3 (7 noche).— El juez de primera instancia de Antequera da parte de haberse retirado del sitio del hundimiento á las cinco de la tarde, habiendo sido extraídos á esta hora diez cadáveres y 14 heridos, estos en su mayoría de gravedad.

Así el Ayuntamiento de Antequera como el Sr. Romero Robledo, han expedido ayer telegramas sumamente expresivos al señor ministro de la Gobernacion por el interés que ha mostrado en la catástrofe ocurrida, y por el donativo que ha enviado. El Sr. Romero Robledo añade en su telegrama que con este donativo y los recursos de la caridad particular, hay bastante para las necesidades más perentorias.

Las autoridades y profesores de instruccion primaria de provincias han acogido muy favorablemente la circular de la Sociedad madrileña protectora de los animales y de las plantas, encareciendo la conveniencia de que los niños se distraigan en juegos cultos que no sean los simulacros de corridas de toros ni otros análogos.

Especialmente el gobernador de Badajoz, alcalde Andújar y D. Pedro Ramos, maestro de la escuela de los Llanos (Múrcia), se han distinguido en sus contestaciones á la Protectora, habiendo organizado éste último una Sociedad con los niños de su escuela, encaminada á desterrar los malos hábitos, fomentando los buenos instintos en favor de todos los seres.

Digna de aplauso es la conducta de las citadas autoridades y del profesor, y tambien la de la Sociedad Protectora, que es sin duda una de las que mayores esfuerzos hacen en España para la realizacion de sus proósitos.

Telegramas.

TUNEZ 3.— Un peloton de caballería indígena de la columna del general Dejebeque, avanzó hasta Fighig, parlamentando amistosamente con los indígenas de aquel punto, adquiriendo la seguridad de que Bu-Amema no ha in-

tentado hasta ahora ninguna nueva incursion hácia el Sur.

BUCHAREST 3.— El ministro de Austria en esta capital ha recibido orden de abstenerse hasta nuevo aviso de seguir relaciones personales con el Gobierno, limitándose á despachar sólo los asuntos corrientes.

Dicha medida se atribuye al discurso del Trono pronunciado por el Rey de Rumania en la parte que se refiere al Danubio.

PARIS 5.— En las elecciones de diputados verificadas ayer en el décimo distrito de París resultó elegido el Sr. Lefevé, administrador del periódico *Le Rappel*.

En Lyon, donde resultó empatada la eleccion, ha triunfado el Sr. Humbert.

LONDRET 5.— Ha regresado á esta capital el embajador de España en Londres.

VIENA 5.— Se considera como seguro el acuerdo de Chile con el Perú para la celebracion de un tratado de paz y amistad entre ambas Repúblicas.

PARIS 5.— En los círculos políticos se comentan mucho las declaraciones de la prensa alemana en favor de la independencia del Papa.

LONDRES 5.— En los círculos financieros se asegura que los capitalistas ingleses ayudarán poderosamente al Banco de España para la conversion de las Deudas amortizables recientemente aprobadas por las Cámaras españolas.

LONDRES 5.— *The Times* de hoy, en la revista monetaria, dice que el Banco de España tendrá, si lo necesita, el apoyo de los capitalistas ingleses para llevar á cabo la conversion proyectada.

DUBLIN 5.— Un escribano que iba á comunicar á un colono la orden de marcharse de una tierra, cerca de Balldoney, ha sido asesinado.

Sigue la agitacion con motivo de la cuestion agraria.

Fabra.

Miscelánea.

Hemos recibido la agradable visita de un periódico nuevo, denominado *El Amigo del Público*.

¡O deseamos una vida próspera y feliz.

Con motivo del retraso con que se han recibido en Madrid los prospectos y demás instrucciones relativas á la emision de acciones de la *Gran Compañía de Seguros* contra incendios, trasportes y accidentes, anunciada recientemente, la suscripcion que debía haber terminado el 29 de Noviembre, queda abierta hasta el 5 de Diciembre inclusive, en los mismas casas cuyos nombres han aparecido al pie de los anuncios.

Teatros.

Una vez más nos convencemos que el arte lírico dramático muere en nuestro país á consecuencia de los abusos que por parte de empresas, autores y artistas se está llevando á cabo, con detrimento de la gloria que pudiera caberle.

Teatro Real.— Es destino funesto de este coliseo que todas sus campañas artísticas, desde que está al frente de ellas el Sr. Rovira, han de producir el descontento en cantantes y público. ¿Qué es lo que realmente sucede en el teatro Real? Esto es lo que el pagano no sabe explicarse; pero lo cierto es que se resigna á pagar para salir luego del espectáculo ochando sapos y culebras.

Se anuncia *La Africana*, y los editores ó administradores que se consideran con derecho á la propiedad de dicha obra, acuden á la autoridad gubernativa pidiendo la suspension de dicha ópera.

El conde de Xiquena impone al empresario la obligacion de que ingrese en la Caja de Depósitos el 10 por 100 de la entrada, para responder á toda reclamacion.

Se salvan estos obstáculos y se presenta otro más grave. El Sr. Pandolfini se indispona, y no quiere ó no puede ser el terrible y enamorado Nelusko, y tiene que improvisarse otro á última hora, malo por cierto, como son todas las improvisaciones.

En fin, llega el momento de levantarse el telon, y la ópera se canta... no diremos cómo se cantó, pero sí que es fama que se recibió un despacho de París concebido en los términos siguientes:

«Meyerbeer salió anoche de su sepulcro, con ánimo de marchar á Madrid para protestar acerca de la representacion de su obra magistral. Afortunadamente, le salió al paso Rossini, y le dijo:

— Es inútil la protesta, porque allí no queda una ópera que no salga con los huesos rotos, si esta frase puede aplicarse

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultimos Precios, Dal 3, Dal 5. Lists various public funds and their prices.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Dal, Sea, PLAZAS, Dal, Sea. Lists exchange rates for various provinces.

Espectáculos.

PARA HOY. ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno par.—El dominó azul. TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Los mosqueteros grises. MADRID.—A las ocho.—El terremoto de la Martinica. PARA MAÑANA. ESPAÑOL.—T. 2.º impar.—A las ocho y media.—Haroldo el Normando.—Al anochecer. COMEDIA.—A las ocho y media.—Las tres jaquecas.—El reverso de la medalla.—Intermedios por el Sexteto. VARIADADES.—A las ocho y media. Soledad.—El ramillete y la carta.—El melon del diputado. LICEO CAPELLANES.—A las ocho y media.—Los parvulitos.—Picio, Adam y compañía.—Un nido de víboras.—Dos siglos en una hora (revista). GRAN PANORAMA NACIONAL (Pa. seo de la Castellana).—Batalla de Tetuan por el Sr. Castellani. Abierto todos los días desde la salida a la puerta del Sol. Entrada una peseta. MADRID: 1881. Imprenta de EL POPULAR, a cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

para que desmienta la acusacion de que los liberales sólo atienden a las necesidades materiales, desdendiendo las satisfacciones del espíritu, y recuerda que el autor del cuadro cuya adquisicion solicita reemplazó en Roma al notabilísimo pintor Sr. Rosales.

Describe poéticamente el momento histórico que representa La campana de Huesca, y recuerda que á veces un cuadro del mérito artístico como el del señor Casado ha salvado á Europa de la decadencia artística, como sucedió con los cuadros de Juan de Juanes, Pantoja, Goya, Velazquez y otros.

El señor ministro de Estado contesta que el Gobierno se asocia con mucho gusto á los deseos del Sr. Castelar, y no se opone á que se tome en consideracion.

La Cámara la tomó en consideracion en votacion ordinaria.

El Sr. Sanchez Mira presenta una exposicion relativa á presupuestos.

Orden del día: Proyecto de ley rebajando el impuesto de minas.

El Sr. Atard impugna el proyecto porque, en concepto del orador, es contrario al art. 3.º de la Constitucion, y porque no resulta equitativo para los mineros.

Después de breves frases de la comision se pasó á la discusion por artículos, siendo todos aprobados sin debate.

Proyecto reformando el impuesto sobre sueldos, rentas y asignaciones.

El Sr. Cos-Gayon lo impugnó, manifestando que la reforma agrada, sin duda, á los que cobran, pero no á los que pagan.

En comprobacion de sus afirmaciones adujo algunos ejemplos de lo que sucede en Inglaterra en casos análogos.

El Sr. Rico (de la comision) manifestó que se trata de una medida justa, reconocida así por todo el mundo, no siendo aplicables á este caso, que es especial y no se parece á otros, los ejemplos que ha traído á cuento el Sr. Cos-Gayon.

El Sr. Cos-Gayon rectificó, manifestando que al aducir ejemplos, contra la opinion del Sr. Rico, no ha hecho mas que discutir al uso del Sr. Moret, presidente de la comision.

Pedida votacion nominal respecto al art. 1.º, fué aprobado por 84 votos contra 17.

Sin discusion fueron aprobados los demás artículos del proyecto.

Se puso á discusion el proyecto de ley suprimiendo el impuesto de portazgos, pontazgos y barcajes.

Impugnó la totalidad el Sr. Bosch y Labrás, y después de breves palabras de uno de los individuos de la comision, contestando al Sr. Bosch, fué aprobado en su totalidad.

Dictamen referente á la reforma del impuesto de cédulas personales.

No habiendo ningun señor diputado que pidiera la palabra sobre la totalidad, se procede á la discusion por artículos.

El Sr. Laserna apoya una enmienda al primero, y fué admitida por la comision.

Se aprueba el art. 1.º con la enmienda. Sin debate se aprueban los artículos 2.º y 3.º.

El Sr. Nieto apoya una enmienda al artículo 4.º y otra al 6.º, que fueron impugnadas por el Sr. Puigcerver (de la comision), y desechadas por la Cámara, siendo aprobados todos los artículos del proyecto.

Dictamen reformando las bases de la contribucion industrial y de comercio.

El Sr. Atar comienza su discurso contra la totalidad, el cual suspende á los pocos momentos para que el Congreso pueda reunirse en secciones, y se suspende tambien la sesion á las cinco y media.

Seccion religiosa.

DIA 6.—San Nicolás de Bari, Arzobispo de Mira confesor.

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877. 59.00.—Id. 2.º de 1874. 64.50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de a id. 1876. 00.00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 a 55.00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876. 00.00.—Idem 31 de Diciembre de 1876. 00.00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas. 00.00.—Irimeras partes del mismo. 00.00.—Idem de la undécima. 00.00.—Idem de la duodécima. 00.00.—Carpets para la subasta. 10.00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874. 00.00.—Resultado de la sétima subasta. 00.00.—Idem de la octava. 00.00.—Idem de la novena. 00.00.—Idem de la decima 00.00.—Cupones de vencimientos anteriores á de Julio 1874. 00.00.

señalan el paso de 85 navios y 25 steamers, cargados de granos: 45 de ellos para esta plaza, 3 para Inglaterra, 2 para Italia, uno para el Adriático, 2 para Holanda, uno para el Báltico, 19 para Havre, 11 para Gibraltar, 13 para Grecia, uno para Venecia, uno para Caste, uno para Niza, uno para Antonia, 2 para Dunkerque, 2 para España, uno para Orán y 2 para Alejandria.

Anúnciase además el paso de otras 29 embarcaciones, 15 de ellas con cebada para Marsella, Inglaterra y Holanda, y 14 con maíz para Marsella, Italia, Adriático y Holanda.

Por la anterior referencia se comprenderá que renace y crece el paralizado movimiento de granos.

Bruselas 2 de Diciembre.—Marcada flojedad en el mercado de trigos, de los que se despacharon los 100 kilos:

Del país de 23 á 30; americanos á 30.25; de Dautzig de 29 á 31; centeno á 22.75; avena rusa de 18 á 19; cebada nueva á 23.

Colonia 2 de Diciembre.—En alza los trigos, cotizándose los 100 kilos:

Disponible del país á 31.25; extranjero á 30; Diciembre á 29; Marzo á 28.75; centeno, tambien en alza, disponible del país á 26.87; Diciembre á 24.50; Marzo á 22.

Londres 2 de Diciembre.—Mark-Lane.—Flojedad en los trigos del país, en los que no se hacen operaciones. Los extranjeros sin variacion en los precios, mas con tendencia á la baja.

La cebada encalmada y á sus valores anteriores.

Importaciones de granos á Londres 12.630 cuarteras

Cargamentos flotantes: Mercado en calma; tres cargamentos de trigos arribados y cuatro para llegar.

Importaciones totales de granos en todo el Reino-Unido durante la semana que espiró el 26 de Noviembre, 1.093 000 quintales métricos, de ellos 688,500 de trigo.

Estados Unidos 2 de Diciembre.—Hé aquí, según el informe de las oficinas de Agricultura de Washington, la apreciacion de la cosecha de trigo en los Estados Unidos, comparada con la de 1880:

Table with columns: 1881, 1880, Bushels, Bushels. Lists wheat production in bushels for 1881 and 1880 across different regions.

Totales... 381.445.300 498.549.868

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del lunes 5 de Diciembre de 1881.

Abierta á las dos menos cuarto, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia. En el banco azul el ministro de Estado.)

El Sr. Pardo Valmonte ruega al señor ministro de Hacienda se sirva traer al Congreso una relacion de lo que satisfacen por consumos los 64 Ayuntamientos de la provincia de Lugo.

La Mesa ofrece poner en conocimiento del señor ministro de Hacienda la pregunta del Sr. Valmonte.

El Sr. Almagro dice que hace días pidió al ministerio de Gracia y Justicia varios datos relativos á la division judicial territorial, para el planteamiento de los nuevos tribunales. Pero ahora resulta, según comunicacion del señor ministro, que el expediente relativo á esos datos aún no se han incoado.

En tal concepto, pregunta si existe ó no el expediente de que se trata, y cuál es, en su caso, el estado en que se encuentra.

Pregunta tambien al señor ministro de Hacienda qué motivo ha existido para que se hayan mandado recojer en toda la Península las latas de tabaco que se habian puesto en circulacion.

La Mesa ofrece poner en conocimiento del señor ministro de Hacienda el ruego del Sr. Almagro.

El Sr. Castelar apoya una proposicion de ley para que en el presupuesto del ministerio de Fomento se consigne una cantidad para la adquisicion del cuadro titulado La campana de Huesca, del señor Casado.

Comienza manifestando que no se trata de una cuestion de partido, sino eminentemente nacional.

Hace la historia artística del Sr. Casado, de quien puede decirse que es una gloria de la patria, y excita á la Cámara

Idem de carnero á 1.92 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, á 0.00 pesetas. Despojos de cerdo de 0.95 á 1.05 pesetas. Tocino añejo de 2.05 á 2.08 pesetas. Idem fresco de 0.95 á 1.05 pesetas.

Idem en canal de 1.68 á 1.74 pesetas. Lomo á 2.50 ptas. el kilogramo. Jamon de 3.90 á 4.35 pesetas. Pan de 0.44 á 0.56 pesetas el kilogramo.

Garbanzos, de 0.70 á 1.60 pesetas. Judías, de 0.60 á 0.80 pesetas. Arroz, de 0.70 á 0.80 pesetas. Lentejas, de 0.60 á 0.70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0.15 á 0.20 pesetas Idem mineral, á 0.08 á 0.10 pesetas. Cok, de 0.08 á 0.10 pesetas kilogramo. Jabon, de 1 á 1.20 pesetas.

Patatas, de 0.14 á 0.26 el kilogramo. Aceite, de 1.30 á 1.36 pesetas el litro y á 13.50 el decálitro.

Vino de 0.78 á 0.84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro. Petróleo de 0.60 á 0.70 pesetas el litro, y de 6.20 á 7.50 el decálitro.

Trigo, precio medio, á 29.63 pesetas el hectólitro. Cebada, á 13.64 pesetas.

Alcázar de San Juan (Ciudad-Real) 2 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigos: Candeal añejo de 56 1/2 á 57 rs. fanega; nuevo de 51 1/2 á 55; paja á 52; centeno de 34 á 35; morcacho de 42 á 43; cebada de 24 1/2 á 25; avena de 19 1/2 á 20.

Vinos: Tinto, transacciones importantes, de 13 á 13 1/2; blanco de 12 1/4 á 12 1/2.

Azafran, baja, de 194 á 200 rs. libra castellana.

En esta ciudad hay existentes más de 300.000 arrobas de vino tinto y blanco de excelente calidad, pues compiten con los de Valdepeñas los de algunas bodegas, siendo la mayor parte tinto.

Para Francia se han vendido ya más de 30.000 arrobas al precio de 11 1/4 á 11 1/2 en bodega; á 12 el tinto; blanco de 10 1/2 á 11, con la riqueza alcohólica de 12 á 14 por 100.

Ubeda 1.º de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Harina de primera á 18 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 16; moyuelo á 6; salvado á 4.

Trigo á 48 rs. las 93 libras; cebada á 24 la fanega; garbanzos de 60 á 100; habas á 30.

Aceite á 35 rs. arroba; vino de 12 á 16; vinagre de 12 á 14; aguardiente de 17 á 25 grados de 34 á 52.

Jabon duro de pinta á 31 rs. arroba; blanco á 20.

Pioz (Guadalajara) 1.º de Diciembre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo á 54 rs. fanega, centeno á 32, cebada á 24; avena á 21.

Alcázar de San Juan 1.º de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Candeal de 55 á 57 rs. fanega el nuevo y añejo; geja de 52 á 52 1/2; centeno de 33 á 35; morcacho de 45 á 43; cebada de 25 á 25 1/2; avena de 20 1/2 á 20 1/2; en calma.

Vino tinto de 13 1/4 á 13 1/2 rs. arroba; blanco de 12 1/2 á 12 3/4.

EXTRANJERO.

Berlin 2 de Diciembre.—En firme el mercado de trigos y en calma el de centeno, cotizándose los 100 kilos:

Trigo: Fin de Diciembre á 28; Abril y Mayo á 28.25; Mayo y Junio á 28.25. Centeno: Fin de Diciembre á 20.62; Abril y Mayo á 21.50.

Hamburgo 2 de Diciembre.—En calma las operaciones sobre trigos y centenos, cotizándose los 100 kilos:

Trigo: Fin de Diciembre á 28.87; Abril y Mayo á 28.50; Mayo y Junio á 28.25. Centeno: Fin de Diciembre á 22.50; Abril y Mayo á 20.50; Mayo y Junio á 20.12.

Amsterdam 2 de Diciembre.—En baja los trigos, cotizándose:

Marzo á 26.80. Centeno sostenido, Marzo á 19.82; Mayo á 19.02.

Burdeos 2 de Diciembre.—Este mercado se presenta con bastante flojedad, siendo el precio de los 80 kilos de trigo el siguiente:

Del país á 24.50; rojo de invierno de 24.50 á 24.75. Harina de primera á 44 los 100 kilos; ordinaria á 43.

á la música. Que lo diga mi Guillermo Tell.

Y las sombras de los dos grandes maestros se volvieron á sus respectivas tumbas.

Teatro de la Zarzuela.—Con decir que el público sigue saboreando Pan y Toros y El Dominó azul, basta para comprender lo satisfecho que estará el dicho público. ¿Qué cree el empresario de ese teatro? ¿Que está en el caso de abusar, como siempre, de la paciencia de los concurrentes al coliseo de la calle de Jovelanos?

Por hoy no decimos más; pero nos extenderemos otro día en consideraciones acerca de la extraña conducta de una empresa que no ha puesto un estreno siquiera durante el período que ya va transcurriendo de la temporada teatral.

Teatro de la Comedia.—A falta de obras nuevas, se vienen ejecutando en este teatro las producciones de repertorio.

Carrera de obstáculos alcanza cada noche mayor número de aplausos para su autor y para los artistas, que la desempeñan á la perfeccion.

Teatro y Circo de Price.—Durante la semana última han aumentado en proporcion alarmante las pulmonías, á causa de Los mosqueteros grises.

El frío es horrible en este circo ecuestre, y no es extraño que la salud pública se haya resentido.

Además de la salud, la moral sale con la cabeza rota, á causa del espectáculo citado.

Allí, donde se baila el can-can; donde se alardea en contra del sentimiento más puro que es innato en la mujer; donde se convierte la educacion en un pronunciamiento femenil, bueno es manifestar que las madres de familia no encontrarán en Los mosqueteros grises materia á propósito para que las niñas y jóvenes aprendan buenas costumbres.

Y con esto está dicho todo.

Teatro de Apolo.—Aun cuando auguramos poca vida á la empresa de este teatro por las circunstancias que concurren en aquel local, el Sr. Vico y la señorita Mendoza Tenorio son cada día más aplaudidos.

¿Pero basta esto para los fines que se ha propuesto? ¿Cuántas obras nuevas se ensayan?

Acaso espera la empresa que con Los amantes de Teruel dará vida y aliento á la indiferencia del público, que mira con marcado desden todo cuanto se ejecuta en el teatro de la calle de Alcalá?

Si la ópera española ha sucumbido en el teatro de Apolo, morirá asimismo el arte dramático, á que hoy parece rendirse culto en aquel edificio.

Teatro de Variedades.—La caricatura electoral estrenada el último sábado en este teatro, con el título El Melon del diputado, ha gustado muchísimo al distinguido público que ocupaba todas las localidades del antiguo coliseo de la calle de la Magdalena.

El autor de la produccion, presenta en escena muchas de estas que se suceden durante el período electoral y durante el escrutinio en las pequeñas localidades de nuestro país.

Teatro de Lara.—Nada que deba mencionarse ha ocurrido durante la anterior semana en este teatro.

Los revendedores continúan explotando al incauto público que se deja cojer entre las redes de tan útiles como consentidos industriales.

Salon Esclava.—Continúa el escenario exhalandone un hedor nauseabundo á consecuencia del establo, que para enaltecimiento y gloria del arte escénico la empresa ha construido ea las tablas de este local.

El becerro vivo que habita, lo que han dado en llamar muchos el escenario, está acabando de escribir el melodrama de que en semanas pasadas ha hablado la prensa.

Peró, ¿y si antes de su estreno, desgraciadamente, ocurriera algun incendio ea este Salon?

Teatro de Madrid.—Es cada día más aplaudida la compañía de este teatro.

El terremoto de la Martinica proporcionará muy buenas entradas y grandes aplausos.

Seccion comercial.

Madrid 4 de Diciembre de 1881.—Carne de vaca de 1.22 á 1.30 pesetas kilogramo.

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XVI. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XVI.

PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año.

La utilidad y esmero de su redacción; los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural, que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de coque, redonda, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebús ilustrados, hojas de guardapolvos para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación la más completa que puede desear una señora ó señorita.

LA MODE NOUVELLE es el único periódico, pudiendo dar por la extensión de su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 5) REALES.

El director de LA MODE NOUVELLE se ha entendido con la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante corta retribución, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan. (3.780.)

L'UNION MEDICALE

PARIS.—11, RUE LE GRANGE-BATELIERE, 11.—PARIS.

Periódico de interes científicos y prácticos, morales y profesionales del cuerpo médico. Sale tres veces por semana, los martes, jueves y sábados.

L'Union Médicale, uno de los periódicos mas conocidos en Francia y en el extranjero, es á la vez un periódico y un libro: un periódico, por la rapidez y la actualidad de sus publicaciones; un libro, por la importancia y el valor de sus trabajos cuyos autores son en su mayor número celebridades medicas contemporáneas.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Paris España: un año, 144 rs.; seis meses, 76 rs.; tres meses, 40 rs.—Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, calle del Sordo, 31. (3.499.)

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería: en fin, se tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 528 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

POLVOS DE GRANITO ROSA

perifoneo á la Menta ambrada

EL MEJOR DE TODOS LOS DENTÍFICOS

El solo que no altera el esmalte de las piezas

Barra fresca por el Correo.—Precio de la caja, 10 fr.

M. DOBHAL, r. David, 10, París.—Francia

Todo el mundo comprende la extrema importancia que se da á la conservación de los dientes y á la higiene de la boca. La cuestión en tales casos enteramente económica, puede originar peligros. Nada significa el precio: lo importante es el resultado. — Nuestros polvos se emplean solos ó á la par con el Agua de Bolol. — Precio, 40 r.

Venta por mayor para España y Colonias, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID.

Por menor: Sra. Fr. Pascua García y Perfumería inglesa.

SUSPENSORIO MILLERET

elástico, sin musleros.

Para evitar falsificaciones, exigir esta marca, depositada por el inventor.

Brugueros, medias para varices. — Casa MILLERET, LEGONIDEC, suscriptor, París, 49, rue J.-J. Rousseau.

Las personas formales y bien acreditadas que ambicionen tener una condecoración extranjera, pueden dirigirse en carta certificada al Dr. A. G. Civeaux, en Guerssey (Inglaterra).

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.



PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO

en la Exposición de Viena de 1873,

ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS.

CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.

DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.

SUCURSAL: Montera, 8.

MADRID.

Gran éxito en París

VELOUTINE CH FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHESIVO, dá al cutis tersura y transparencia. Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS. Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quimica. Desconfiar de las falsificaciones.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

CAFÉS MUY SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

Depósito Central. Puerta del Sol, 13. } Madrid.

Oficinas. Palma Alta, 8.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes. (3.374)

OBRA IMPORTANTÍSIMA É INDISPENSABLE AL ABOGADO, CATEDRÁTICO, etc., etc.

Con el título de *Prontuario de Legislación y Jurisprudencia* ha publicado la acreditada casa editorial del Sr. Sauri, en Barcelona, una grande obra en dos colosales tomos, que entre ambos suman 2.028 páginas, del Sr. D. Amador Guera Gifre ex-diputado á Cortes, doctor en Jurisprudencia, regente de primera clase agregado que fue de la misma facultad en la Universidad literaria de Barcelona. Abogado del Colegio de la misma capital, de los de Madrid, Pamplona, etc. etc. cuya necesidad queda demostrada con sólo saber su contenido.

Es una ordenada, metódica y fiel compilación de todas las leyes, decretos y órdenes de interés general que se publican en la *Gaceta de Madrid*, decisiones del Tribunal Supremo en cuestiones de competencias, recursos de nulidad, de injusticia notoria y casación civil y criminal desde el año 1852, resoluciones contentuoso-administrativas, no sólo del Consejo de Estado, antes Consejo-Real, sino de las comisiones provinciales, que salen en la *Gaceta*.

La parte legislativa forma el primer tomo, y las sentencias del Consejo de Estado y Tribunal Supremo, el segundo.

Punto de venta en Madrid: Casa de los señores Guesta, Carretas, 9, donde se adquirirá esta importante obra al precio de cien pesetas ó remitiendo este importe en letra de fácil cobro ó libranza del Giro Mútuo ó nombre del Sr. D. Manuel Sauri, librero, editor, Plaza Nueva, núm. 5, Barcelona. (3.675)

DICCIONARIO DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA.

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

Se ha reparado el tomo 8.º y último de la 3.ª edición de esta obra. El precio de los ocho tomos es cien pesetas en Madrid, y se remiten á provincias en paquetes francos y certificados librando cinco pesetas más. Los pedidos á su autor, Arco de Santa María, 31, triplicado, Madrid. (3.594)

Historia de Leon XIII

POR

D. LEANDRO HERRERO.

Un volumen de 400 páginas, 12 reales, franco de porte en toda la Península. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndole directamente, previo pago de su importe en libranza ó sellos de franqueo, al administrador, calle del Prado, número 15, cuarto bajo, derecha, Madrid. (3.612)

Sopa Oriental.

EMINENTEMENTE DIGESTIVA.

Cuanto pudiera decirse de las excelencias de esta sopa, todo sería pálido ante los efectos que el mismo consumidor ha de apreciar con solo probarla una vez. Tiene un gusto tan agradable y especial, como no se ha conocido hasta la fecha en esta clase de sustancias; sus propiedades digestivas rayan en tan alto grado, que á muchos convalescentes les sirve de alimento exclusivo para su restablecimiento; así es que tiene gran aplicación *higiénico-Astológica* en los diferentes padecimientos del estómago, logrando con esta sustancia en tomarlo y corregir el padecimiento, despertando en este caso ya un apetito bastante pronunciado, que se acentúa cuanto más se usa la referida sopa, por consecuencia inmediata de sus efectos tónicos reconstituyentes. También, pues, es excelente alimento para los niños en la época del destete. Por todo lo referido se comprenderá el bien que puede reportar á la humanidad esta sustancia, que no se ha titubeado un momento en ponerla al alcance de todas las fortunas, alambicando toda clase de economía para expenderla al público.

Consiste su precio en CUATRO REALES PA QUETE.

MODO DE USARLA.

Se pondrá una onza, poco más ó menos, por persona, en una tartera ó cacerola, y con un poco de caldo á medio enfriar se la mena hasta diluir bien; luego se la va añadiendo el resto del caldo caliente en porciones, se la arrima al fuego, á los diez ó tres minutos de hervor se la aparta, agítandola para evitar el que se pegue, y queda concluida la operación.

También se expende la harina lacteada, alimento para los niños de corta edad, sustituyendo en muchos casos á la leche de la madre, logrando con ella un perfecto desarrollo de los niños, tomando consistencia la fibra muscular en tanto que se disiugue por la energía de sus movimientos, de los criados por la nodriza; aplicada en las proporciones convenientes, no habrá lugar á indigestiones, obstrucciones ni diarreas.

Se usará del modo siguiente: Se toma una cucharadita de las de café de harina lacteada, por cinco de agua; se pone al fuego, agítandola convenientemente hasta su disolución, hirviendola unos tres minutos: esta es una manera de usarla. — Otra: la misma proporción de harina con diez de agua, y el mismo procedimiento de arriba cuando haya extremamiento en el niño. Precio de la misma, SIETE REALES PAQUETE.

PUNTO CENTRAL PARA LOS PEDIDOS: Arago, 6, Madrid, á Escolástico García y Viana.

SUCURSALES: Espoz y Mina, 17, tienda de frutos coloniales; red de San Luis, 55, Molino de chocolate, y Desengaño, 15, R. García (3.656)

MÁQUINAS PARA COSER
"SINGER"
DE LAS FAMILIAS E INDUSTRIALES

TODOS LOS MODELOS

PESETAS 250 SEMANALES

sin más anticipo.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODÓN, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS y accesorios para toda clase de costuras.

CASAS PARA LA VENTA. Carretas, 35. Fuencarral, 50. Toledo, 65. Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

DUEÑAS MÉDICO-QUIRURJO DENTISTA

Carreras, 7, principal.

PROFESOR DE FRANCÉS

Precedente de uno de los primeros colegios de Francia (Libourne), en donde ha estado varios años de profesor de ambos idiomas, desea dar lecciones á domicilio, garantizando los buenos resultados de los discípulos que le honren con su confianza, con la condición de imponerles en el improrogable término de un año en dicho idioma, con sólo el auxilio de la práctica del profesor y del excelente método de Ahn. Honorarios: 30 pesetas al mes lección alternada, y 50 diarias. Belen, 14, principal, darán razón. (3.809)

CAJA SIN HUESO A PESETA

1/2 kilo. Tónico y manteca á 90 céntos. Lomo 1/10. Jamon 1/88 y 1/65. Kapitu-Santo, 12. (3.792.)

¡ NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

¿A qué mal pierdo el alma (cuatro tomos).

La leyenda de los reyes (dos tomos)

La mejor recomendación que podemos hacer es decir que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos.

Dígnense, con su importe anticipado, á D. Miguel P. García, Prado, 15, Madrid.

IMPRENTA Huertas, 59.

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estadados, membretes, prospectos, etc., etc., etc.; todo con prontitud, y á precios muy económicos.

LA GALLINA

Tratado de incubación natural y artificial.

Contiene: Razas de las gallinas.—Gallineros.—Tratamiento de las polladas.—Incubación.—Alimentos y enfermedades, por Montellano del Corral.

Forma un libro en 4.º con 18 grabados; precio, 4 pesetas. Se remite á vuelta de correo y asegurado, mandando anticipadamente el importe en sellos de franqueo, al editor, D. Manuel Sauri, plaza Nueva, 5, Barcelona, se sirve el pedido á vuelta de correo. (3.783)

HIERRO AZUCARADO

OBTENIDO DEL METAL QUÍMICAMENTE PURO

Está probado hasta la evidencia que, no la cantidad sino la calidad de los preparados ferruginosos, es la que da al medicamento su verdadero valor terapéutico.

Obtener el hierro á un estado tal de división y pureza desconocida, asociarle á otro producto que le haga conservar indefinidamente, hacer desaparecer su estúpido sabor para que, no sólo no repugne, sino que se tome hasta con placer, lograr su completa absorción, la cual se verifica con rapidez extraordinaria, son las circunstancias favorables que reunen esta nueva preparación de hierro.

Los resultados obtenidos en los diversos casos en que se ha aplicado han superado nuestros deseos. El niño, como el anciano, la dama más escrupulosa, todos indistintamente toman con gusto esta preparación, en todos se han hecho remarcables sus buenos efectos, sin que á ellos acompañe ni mal sabor, ni estreñimiento, ni hasta indigestiones ó diarreas, que suelen ocasionar muchos medicamentos ferruginosos que, bien líquidos, ya sólidos, se usan con frecuencia.

Y que el hierro es y será medicina á estara no hay para qué dudarlo, cuando, si no entra á formar parte en la proporción debida en el organismo humano, no es posible la vida; así que, haciendo rica en hierro la sangre, se robustece el individuo, se le tonifica y da fuerzas de que antes carecía.

Con estos antecedentes pasaremos á enumerar las diversas enfermedades en que tiene aplicación este preparado ferruginoso, empezando por las debilidades generales (anémias), pobreza de la sangre (clorosis) flores blancas (leucorreas), opilaciones, raquitismo en los niños, escrófula, enflaquecimiento, debilidad histeriaca, padecimientos del pecho crónicos, y neurosis. Es el mejor agente para reparar las fuerzas orgánicas, y el resto u r á por excelencia de la pobreza de la sangre. Todos estos estados reclaman imperiosamente el auxilio eficaz del preparado ferruginoso de E. G. V., sin el cual serán estériles cuantos esfuerzos quieran hacerse, así como con su aplicación los enfermos quedarán muy satisfechos del resultado maravilloso que con él se obtiene.

MODO DE USARLO.

Se usa tal como está en polvo, ó diluido en un poco de agua, dos veces al día, ó sea un papel por mañana y otro por tarde, una hora antes de las comidas ó des después; en los niños y personas débilmente basta un papel ó tomo al día, lo que será aconsejado, bien por el estado del individuo ó por su médico.

Cada caja contiene treinta papeles, y para evitar falsificaciones llevará aquella la marca y contrasena del autor, E. G. V., en color violeta.

Punto de venta central en España: Farmacia de D. P. Fernández Izquierdo, Pontejos, 6, Madrid. Precio de la caja: 20 rs., y por 2 más se remite á provincias. (3.699)

ATENCION.

EL MODERNO DESTILADOR-LICORISTA.—Aguardientes, Jarabes y licores, cerveza, vino y vinagre; contiene más de 2.000 fórmulas especiales y prácticas para las cafeterías, perfumerías, fabricantes de cerveza, expendedores y cosecheros de vino, por Valsecchi. Segunda edición, aumentada con recetas para confeccionar el Ajenjo, Charreute, Curazao, Vermut y Coñac, etc.

Forma un tomo en 4.º de 450 páginas á dos columnas, adornado con 4 láminas. Precio, 7 pesetas.

ARTE DE HACER VINOS.—Manual teórico práctico del cultivo de las viñas, por D. Nicolás Bustamante. Trata del cultivo y abono de tierras, elección, plantación enfermedades y modo de curar las cepas, poda y cava. Modo de hacer vino natural y artificial, mejora de sus clases, vinos de agua y azúcar, frutas, etc., su coloración. Segunda edición.

Forma un tomo en 4.º, con una lámina. Precio, 4 pesetas.

Los pedidos á D. Manuel Sauri, Plaza Nueva, 5, Barcelona, mandando su importe en libranza ó sellos, remitiéndose por la casa los paquetes certificados. Pueden adquirirse juntos ó por separado.

3.50

3.55

3.60

3.65

3.70

3.75

3.80

3.85

3.90

3.95

4.00

4.05

4.10

4.15

4.20

4.25

4.30

4.35

4.40

4.45

4.50

4.55

4.60

4.65

4.70